

números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.918, al folio 155, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 8, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.919, al folio 157, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 9, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.920, al folio 159, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 10, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.921, al folio 161, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 11, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.922, al folio 163, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.106.724 pesetas.

Garaje señalado con el número 12, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.923, al folio 165, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.125.308 pesetas.

Garaje señalado con el número 13, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.924, al folio 167, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.199.470 pesetas.

Garaje señalado con el número 14, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.926, al folio 171, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 15, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.927, al folio 173, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 16, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.928, al folio 175, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 17, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.929, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.155.423 pesetas.

Garaje señalado con el número 18, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.930, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.092.373 pesetas.

Dado en Balmaseda a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Rueda Diaz de Rábago.—El Secretario.—36.821.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 7 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado de Primera

Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 51/98, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Mora, contra don José Saturnino Vivas Ortega y doña Antonia Sin Perise, vecinos de Artesa de Segre, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-51/98, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Rústica, con un pajar derruido, sita en Benabarre, en la partida «Plano», de 85 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Salvador; sur, Joaquín Latorre Sopena; este, José Gascón Cambray, y oeste, Fernando Zurita Azcón.

Su descripción anterior según título es: Finca con cereales, viña y árboles, partida «Plano», de 32 áreas 18 centiáreas, con una era dentro de la misma y un edificio destinado a pajar, cuya extensión no consta. Linda: Oriente, viuda de Ramón Gascón; mediodía, Antonio Pociello; poniente, viuda de Pio Rivera, y norte, camino.

Sobre la misma hay construida una edificación destinada a explotación de engorde de pollos para carne cuya descripción es la siguiente: Nave sita en Benabarre, partida «El Plano», de forma rectangular, compuesta de dos plantas de 80 metros lineales de largo por 12 metros lineales de ancho, lo que hace un total de 960 metros cuadrados por planta, de los cuales 912 metros cuadrados por planta corresponden a la sala de engorde de pollos y 48 metros cuadrados por planta corresponden a almacén y tolvas reguladoras de pienso. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto de la finca sobre la que se asienta.

Pendiente de inscripción la edificación estando inscrita la finca sobre la que se asienta (únicamente en cuanto a la superficie de 32 áreas 18 centiáreas) al tomo 470, libro 35, folio 1, finca 1.954-N del Registro de la Propiedad de Benabarre.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 21.125.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 2 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Fernando Pecino Robles.—38.392.

BARCELONA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, procedimiento 971/1996-1.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1998, página 11374, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...contra doña María Jacas Blanch,...», debe decir: «...contra doña Marta Jacas Blanch,...».—36.678* CO.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 783/1991-1.ª, promovidos por el Procurador don Jesús María Millán Leopart, en nombre y representación de «Sogefin Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada al demandado don Luis Omedes Calonge, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 2, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000017078391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, a aquél, el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría;